

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche s/licencia MOLDES, Leonidas art. 11 por actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Federal de Bariloche, solicita se le conceda licencia para participar del "I TALLER SOBRE LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE A LOS PARQUES NACIONALES", organizado por la Administración de Parques Nacionales, a realizarse en la ciudad de Iguazú, provincia de Misiones.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Leonidas J.G. Moldes licencia con goce de haberes, del 26 al 29 de noviembre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE